



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0015	Martes, 12 de Octubre del 2010	
Primer Período Ordinario		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo

Dirección de Apoyo Parlamentario
Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

- » Presidente:
Dip. Francisco Javier Carrillo Rincón
- » Vicepresidente:
Dip. José Alfredo Barajas Romo
- » Primer Secretario:
Dip. Gustavo Muñoz Mena
- » Segundo Secretario:
Dip. Juan Francisco Cuevas Arredondo
- » Secretario General:
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

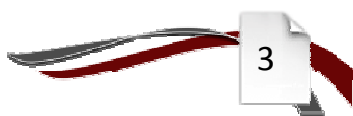
Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativa



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DEL COMUNICADO DEL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, RESPECTO DE LA DISTRIBUCION DE PRESIDENCIAS Y SECRETARIAS EN LAS DIFERENTES COMISIONES LEGISLATIVAS.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS PARA HACER UN FRENTE COMUN Y LOGRAR UN MEJOR PRESUPUESTO 2011.

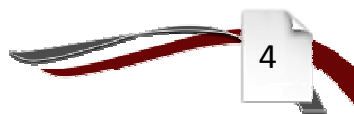
7.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

8.- ASUNTOS GENERALES. Y

9.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCON



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, Y FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 18 HORAS CON 22 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 24 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 08 de Septiembre del presente año; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para la integración de diversas Comisiones Legislativas; y,
7. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA

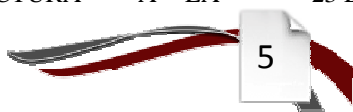
SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PATRIMONIO Y FINANZAS; LA CUAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN NOMINAL Y DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 24 VOTOS A FAVOR.

DEL MISMO MODO, EL DIPUTADO JORGE LUIS GARCÍA VERA, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS; LA CUAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN NOMINAL Y DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 25 VOTOS A FAVOR.

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 08 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

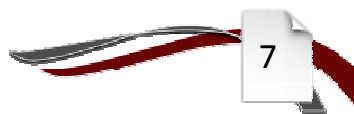


NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA ESE MISMO DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.-Síntesis de Correspondencia:

NUM	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	Acusan recibo de la Circular No. 002, mediante la cual se les comunicó la elección del Diputado José Marco Antonio Olvera Acevedo como Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.
02	Cámara de Diputados, Poder Legislativo Federal.	Se dan por enterados que el Diputado José Marco Antonio Olvera Acevedo asumió la Presidencia de la CRICP, por un término de 6 meses.



4.-Iniciativas:

4.1

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS P R E S E N T E.

Los diputados del grupo parlamentario, del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo establecido en el artículo 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I, 113 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 97 fracción III de nuestro Reglamento General, sometemos a la consideración del Pleno, la siguiente

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

Exhortamos a esta Honorable Legislatura, al Poder Ejecutivo y su equipo de trabajo; a los Legisladores federales de Zacatecas en el Congreso de la Unión, a que hagamos un solo frente para lograr un mejor presupuesto 2011 y no permitamos disminución en ninguno de sus partes.

Exposición de Motivos

Primero.- El llamado que hacemos desde esta tribuna para que actuemos con sentido práctico, con el único afán de mejorar las condiciones de vida del pueblo; que unifiquemos fuerzas y demostremos indignación por la pobreza, y manifestemos nuestra negativa a aceptar como fatalidad la geografía y el clima como causas del atraso de Zacatecas; acrisolemos las ideologías y hagamos que converjan en una sola visión, la visión industriosa de los zacatecas; y su firmeza y dignidad para defender los supremos intereses del Estado.

A eso los convocamos y eso es lo que motiva este Punto de Acuerdo.

Segundo.- Escuchando y si leemos las distintas posturas sobre el diagnóstico de nuestros rezagos y nuestras carencias; distintas posturas sobre lo

que requiere el estado para superar sus carencias, y el anhelo de todos, emparejarnos al desarrollo de las entidades vecinas, y dejar ser siempre los últimos las oportunidades, del crecimiento, del desarrollo y la elevación de la calidad de vida.

La propuesta es sencilla, que cada una de las fracciones parlamentarias aquí representadas, tenemos nuestros correligionarios en las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión. Vayamos con ellos para presentar nuestros argumentos, nuestros proyectos, con el fin de que arranquemos los mejores resultados en el presupuesto 2011, a sabiendas de que el recurso federal es parte sustantiva de nuestros ingresos, porque representa por el orden del 95 por ciento de lo que gastamos cada año.

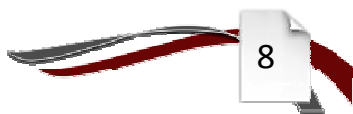
Acordemos, cada una de las comisiones de esta Legislatura, sesiones ejecutivas, con los encargados del despacho del Poder Ejecutivo; invitemos a las delegaciones federales representadas en el estado y en reuniones de trabajo acordemos los proyectos que vamos a impulsar en el Congreso de la Unión en materia de salud, educación, seguridad, caminos rurales y carreteras, campo, en el deporte, en la cultura, en todos los rubros.

Tercero.- Es fundamental el cabildeo desde ahora, porque, como verán en los anexos de este Punto de Acuerdo, los presupuestos se arrancan con propuestas, con proyectos, con argumentos sólidos, y así se lograron para este 2010

Las ampliaciones aprobadas por la Cámara de Diputados y se distribuyeron de la siguiente manera:

☑ Para la SCT se aprobó una ampliación del gasto de 2 mil 485.60 mdp;

☑ Para la SEP se aprobó una ampliación del gasto de 953.97 mdp;



☒ Para la SALUD se aprobó una ampliación del gasto de 213.70 mdp;

☒ Para el Programa Hidráulico se aprobó una ampliación del gasto de 560.10 mdp; y

☒ Para la SEMARNAT se aprobó una ampliación del gasto de 21.00 mdp

Si vamos juntos, con la misma visión y con las propuestas, con los proyectos concretos, seguro que lograremos más para el 2011.

Cuarto.- Nuestra apuesta es sentar las bases para un desarrollo sustentable, sostenible y que parta desde la educación, la salud y el ingreso.

Porque debe partir de la educación, porque está comprobado en todas las sociedades, que la educación es el motor del desarrollo.

Veamos

La competitividad social es un concepto creado en México por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del cual se describe un conjunto de variables que permiten aproximarse al grado en que una sociedad es capaz, además de generar desarrollo económico, de garantizar los derechos sociales de las personas.

Para medir esta capacidad, el PNUD ha propuesto el Índice de Competitividad Social (ICS), que conjuga dimensiones expresadas en índices como salud, educación, ingreso y condición laboral.

La primera hace referencia al acceso a instituciones de salud; la segunda, a los individuos que no se encuentran obligados a combinar trabajo con estudio o abandonar la escuela en etapas tempranas de la vida por la necesidad de trabajar; la tercera, a la población que supera la línea de pobreza de capacidades y cuenta con un ingreso mínimo para un nivel de vida digno.

El PNUD agrega un índice particular que expresa la relación entre el ingreso y los años de escolaridad de los trabajadores. Este índice mide el promedio de ingreso adicional mensual que recibe un trabajador por un “año más de educación

formal”, si se compara con otro trabajador sin instrucción.

Los resultados muestran que en 2007 un año de escolaridad representó en promedio —y sin diferenciar nivel de escolaridad 358 pesos más de ingreso mensual a precios de 2002. Si se compara el valor monetario del año extra de escolaridad a través del tiempo puede verse que de 2000 a 2007 ese valor se incrementó 12.9%.

En 2007, un año más de educación básica representarían 651 pesos más de ingreso promedio mensual que el que percibiría una persona ocupada sin instrucción formal. Si el año extra cursado fuese en el nivel de educación media superior, el rendimiento sería tres veces mayor respecto de una persona ocupada que haya cursado la educación básica, lo que representa en promedio una suma de dos mil 405 pesos mensuales más. Y si el año adicional cursado se da en el nivel superior de educación, la expectativa salarial promedio es de seis veces más de manera mensual (es decir cuatro mil 331 pesos adicionales) con respecto del salario promedio percibido por una persona sin instrucción.

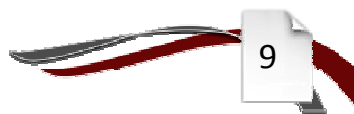
Con base en lo anterior, nuestra propuesta es ni un peso menos en el presupuesto, más recursos para la educación en todos sus niveles, desde inicial hasta educación superior, e impulsar en todas la vinculación de la educación con su entorno social, con el aparato productivo y con el firme propósito de acrecentar nuestro patrimonio histórico cultural.

Requerimos más presupuesto y más acciones para la calidad educativa.

Quinto.- En la investigación “Panorama de la Educación en Zacatecas”, recogemos los siguientes indicadores que nos impulsan a luchar por más presupuestos:

En el estado 19% de la población de 15 años o más no ha concluido la primaria, mientras que la media nacional es de 12 puntos.

El informe consigna que el 25.9% de la población dentro del rango de edad no ha concluido la secundaria, frente al promedio nacional de 22.7 por ciento



Zacatecas es una de las siete entidades de la República con mayor número de población mayor de 15 años que no ha concluido la educación básica,

El nivel preescolar registra el mayor rezago en cobertura, atiende sólo el 80.5% de la demanda potencial

En educación primaria, el nivel de cobertura es de 94%. El 10.5% no concluye la instrucción primaria, un punto por encima de la media nacional

En secundaria se atiende al 83.1% de la población y el estado registra una de las tasas más altas en deserción y reprobación en el contexto nacional. La deserción es de 9.8% mientras que la media nacional es de 7.4 por ciento, y el 29.7% no concluye los estudios, por encima del 21.8% que es el promedio nacional.

Los resultados de la prueba PISA colocan a Zacatecas en el lugar 21 en aprovechamientos en lectura, matemáticas y ciencias; así no podemos competir en el actual mundo globalizado”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de Acordarse y se Acuerda:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la H. LX Legislatura del Estado de Zacatecas, hacer los acercamientos con el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, con la representación de Zacatecas en el Congreso de la Unión y con las representaciones del Poder Ejecutivo Federal a través de sus Delegaciones Federales, para que impulsemos los proyectos en todos los rubros de carácter social que arrojen un mejor Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 para el Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- Se autoriza a las Fracciones Parlamentarias representadas en la 60 legislatura del Estado, para que hagan los acercamientos correspondientes con sus correligionarios en el

Congreso de la Unión, y los sensibilicen sobre las necesidades de Zacatecas, y sobre todo que no permitan ni una disminución de los presupuestos en materia de salud, educación, campo, seguridad, deporte, medio ambiente y cultura.

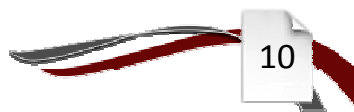
TERCERO.- Por ser un asunto que apremia, porque el presupuesto deberá ser aprobado el 15 de noviembre del año en curso, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 104 del Reglamento General del Poder Legislativo, solicito se autorice la dispensa del trámite legislativo ordinario y se proceda a su discusión, votación y aprobación correspondiente.

Zacatecas, Zac., 11 Octubre de 2010

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Ramiro Rosales Acevedo

Jorge Luis García Vera



4.2

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Presentes.

Dip. Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario “Primero Zacatecas”, e integrante de la H. Sexagésima Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción II de su Reglamento General y sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS :

El debate sobre la transición democrática en nuestro país ha arribado a un momento de confusión y desesperanza que ha situado a los ciudadanos en la falsa disyuntiva entre eficiencia y pluralidad.

El nulo crecimiento económico per cápita de la última década, el déficit en materia de generación de empleos y, especialmente, la desmesurada escalada de violencia en todo el territorio nacional, han mermado el compromiso democrático del pueblo mexicano, el cual ha equiparado pluralidad política con ineficiencia gubernamental, como resultado de la incapacidad política e institucional del Estado mexicano para reaccionar a las embestidas de los poderes fácticos, legales e ilegales, que han resultado en inseguridad y miseria para las mayorías.

Prueba de ello, son los datos recientemente publicados por el Latinobarómetro, en su informe anual del 2009, según el cual México es el país con menor apoyo a la democracia en la región, presentando la más drástica caída en años recientes en dicha variable, hasta llegar apenas a un 42% de “apoyo a la democracia”; asimismo, es

el segundo país con mayor aceptación en América Latina, a un hipotético gobierno de militares que surgiera de la remoción del Presidente por violar la constitución (58% de los mexicanos se dice de acuerdo con dicha idea).

También vale la pena recabar que el 56% de los mexicanos no comparte la idea de que son los gobiernos democráticos los que están más preparados para enfrentar las crisis económicas; en ese sentido, sólo Paraguay, de entre los países que estudia el Latinobarómetro, presentó un menor nivel de compromiso democrático en 2009.

En ese sentido, a quienes formamos parte del Estado mexicano, nos corresponde una obligación ética, para revisar las razones que han llevado a los mexicanos a percibir disfuncionalidad e ineficiencia como resultados de la transición democrática, y a proponer las modificaciones pertinentes en las que nuestro diseño institucional pueda responder, sin tensiones, a la pluralidad política.

En ese contexto se inscribe la presente iniciativa; en la necesidad de que los procesos de toma de decisiones en la esfera pública puedan resultar eficaces, sin trastocar la vocación democrática que constitucionalmente manifiesta nuestra República, y las obligaciones éticas que de esa declaración se derivan.

Particularmente, nos referimos al desaseado proceso de integración de Comisiones que se suscitó en la presente Legislatura, en el que se incumplieron tanto el plazo legal establecido por el Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas como el criterio de proporcionalidad que este mandata.

Ello, en razón de que no se encuentra establecido en nuestro marco jurídico ningún mecanismo que garantice, al mismo tiempo y de forma práctica, la posibilidad de que el principio de paridad entre los distintos Grupos Parlamentarios no se contravenga con el principio de paridad entre los diputados

locales, en lo relativo al ejercicio de sus derechos para participar en las Comisiones Legislativas.

De esta forma, y entendiendo el rol de legislador como el de aquél servidor público que está obligado a la revisión permanente de las reglas que configuran el diseño institucional para proponer actualizaciones que generen esquemas de gobernabilidad, propongo un mecanismo que atienda precisamente esos principios como criterios para la integración de las Comisiones Legislativas:

Por un lado, se garantiza la posibilidad a todos los diputados de presidir una Comisión Legislativa y de formar parte de otras en equidad con sus pares legisladores. Por otro, también se establece la equidad entre Grupos Parlamentarios como mecanismo para que ningún bloque legislativo ejerza una hegemonía autoritaria sobre el resto de las expresiones políticas con representación en el Poder Legislativo de la entidad.

En mérito de lo anterior, someto a la consideración de esta Asamblea Popular la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas para quedar como sigue:

ARTÍCULO 123.- Las Comisiones Legislativas son órganos internos de la Legislatura, que tienen como facultades el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, acuerdos y demás asuntos presentados a la Asamblea y turnados por el Presidente de la Mesa Directiva y/o el Secretario General.

Su integración se deberá realizar, a propuesta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, observando el siguiente procedimiento:

I. En primer término, se asignará el número de presidencias y secretarías que correspondan a cada Grupo Parlamentario, siguiendo el criterio de proporcionalidad en relación a los integrantes del pleno;

II. En segundo lugar, el grupo parlamentario con mayor porcentaje de representación en el pleno, inicia seleccionando la presidencia de una comisión legislativa;

III. Posteriormente, el resto de los grupos parlamentarios, seleccionan la presidencia de una comisión siguiendo el orden de acuerdo a su representación en el pleno;

IV. En el supuesto que dos o más grupos parlamentarios tengan el mismo porcentaje de representación en el pleno, se tomará el porcentaje de votación válida estatal obtenido por el partido político en la elección de diputados, para determinar el orden en que corresponde seleccionar comisiones;

V. En caso de que faltaren presidencias de comisiones por seleccionar, se inicia otra ronda en el mismo orden del procedimiento hasta agotarlas, garantizando que ningún grupo parlamentario obtenga más presidencias de comisiones legislativas que las que le corresponden por el porcentaje de representación en el pleno; y

VI. Las secretarías de las comisiones se asignarán bajo el mismo mecanismo, una vez definidas las presidencias, vigilando la representación plural de los grupos parlamentarios e impidiendo que estos puedan formar mayorías al interior de cualquiera de las comisiones legislativas.

TRANSITORIOS



Artículo primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan este Decreto.

Zacatecas, Zac., a 11 de octubre del 2010

DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

